

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1982.-

Vistos estos expedientes Nroa. 982/82 y / 1008/82 del registro del Departamento de Compras, a través de / los cuales el citado Departamento solicita autorización para con / vocar a licitación con el objeto de lograr la adquisición de ani / males de laboratorio y sus alimentos, destinados al Bioterio del Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, para el período comprendido entre el 1° de / enero del año próximo al 31 de diciembre de 1983, teniendo en / cuenta lo establecido en el artículo N°55 de la Ley de Contabili / dad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a / convocar la licitación pertinente, conforme al pliego de bases / y condiciones obrante a fs. 12/13 de estas actuaciones.-

2°) El importe destinado a atender este gasto de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS //// (\$ 133.700.000.-) deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 103.700.000.- a la Cuenta "Alimentos y Productos Agropecua\_ rios" (1-05-003-1-12-1210-201) y

-\$ 30.000.000.- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para/ el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al mencionado De / partamento, para su cumplimiento.-

m.a.m.

4



GABRIEL